



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• ANUNCIOS

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

INFORMACIÓN pública del estudio de impacto ambiental presentado por "Pavitek 2010, S. L. U.", para la autorización del proyecto denominado «Instalación de planta de aglomerado asfáltico. IE "Peñón de Malverde"». Expte. 20/A/02/04.

Por la sociedad "Pavitek 2010, S. L. U.", titular del derecho de aprovechamiento de los recursos de la sección A) de la Industria Extractiva (IE), denominada "Peñón de Malverde", sita en Llera, concejo de Grado, conforme a la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se ha presentado el estudio de impacto ambiental (EIA) correspondiente al proyecto denominado «Instalación de planta de aglomerado asfáltico. IE "Peñón de Malverde"», conjuntamente con el resto de documentación técnica prevista en la normativa de aplicación, para proceder a la autorización del referido proyecto como establecimiento de beneficio minero.

El proyecto promovido, para cuya autorización el órgano sustantivo es la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica en virtud de lo establecido en la Ley 22/73, de 21 de julio, de Minas (LMi) y el R.D. 2857/78, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (RMi), y siguiendo el criterio del promotor, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y resto de documentación, que definen los parámetros ambientales y técnicos de la solicitud presentada para la autorización de dicho proyecto como establecimiento de beneficio minero, cuyo objetivo final es, según la empresa promotora, definir el conjunto de instalaciones asociadas a una planta de aglomerado asfáltico proyectada en la referida IE.

En consecuencia, a la vista de los arts. 71 LMi y 93 RMi relativos a la aprobación de proyectos, los arts. 36 y 37 de la Ley 21/2013 y el Real Decreto 975/2009, por la presente se somete a información pública el denominado proyecto de «Instalación de planta de aglomerado asfáltico. IE "Peñón de Malverde"», estudio de impacto ambiental y resto de documentación técnica presentada por "Pavitek 2010, S. L. U.", y simultáneamente se procede a las consultas a las administraciones públicas afectadas y a las personas interesadas.

De dichos documentos, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21/2013 y en la Ley 27/2006, de 18 de julio, que regula los derechos de acceso a la información, de participación pública y de acceso a la justicia en materia de medio ambiente (incorpora las Directivas 2003/4/CE y 2003/35/CE), y durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, se podrá tomar vista solicitando cita previa a través de los teléfonos 985106458 o 985106416, en horario de oficina (lunes a viernes de 9.00 a 14.00) en la Dirección General de Energía, Minería y Reactivación (Plaza de España 1, 4.ª planta, 33007, Oviedo), pudiendo presentarse en dicho período, las observaciones y alegaciones que se estime oportunas, con los efectos previstos en la Ley 21/2013 y en el art. 83 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la forma que a tal efecto se establece en el art. 16 de la Ley 39/2015, sin perjuicio de lo dispuesto en su disposición transitoria segunda.

Asimismo al amparo de lo establecido en el art. 36.3 de la Ley 21/2013 y para intentar garantizar que la documentación que es sometida a información pública tenga la máxima difusión entre el público, durante dicho período de información pública, a través de la página institucional del Principado de Asturias (www.asturias.es) "temas-industria y energía-minería-información pública sobre minería-información pública de estudios de impacto ambiental sobre proyectos mineros (EIA)", cualquier usuario podrá acceder a la documentación técnica presentada por la promotora.

Oviedo, 10 de agosto de 2020.—El Jefe del Servicio de Promoción, Desarrollo y Seguridad Mineros.—Cód. 2020-06713.